

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Apartado Postal No. 86 — Teléfono: 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXVII

Managua, D. N., Martes 17 de Julio de 1973

Nº 155

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Lista de Jurados que Fungirán Durante 1973-74 en Chinandega 1545

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Incorpórase en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Partidas para Ramo de Educación Pública 1547

MINISTERIO DE DEFENSA

Cambio de Armas a Oficiales Subtenientes Francisco Espinoza M. y José del C. Chirino J. 1548

Extiéndese Cédula de Montepío a Señora Manuela A. Jiménez M. 1548

TRIBUNAL DE CUENTAS

Declárase sin Valor Ni Efecto Legal Boletas Educativas Extraviadas 1548

CORPORACION FRANCO-AMERICANA DE FINANZAS (NICARAGUA) S. A.

Balance General Condensado al 31 de Diciembre de 1972 1549

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1972 1549

SECCION JUDICIAL

Remates 1550

Títulos Supletorios 1550

Solicitudes de Donaciones de Solares 1550

Venta de Terreno Ejidal 1551

Solicitud de Reposición de Certificado de Cervecería "El Aguila, S. A." 1551

Solicitud de Reposición Título de Acciones de Cervecería "El Aguila, S. A." 1551

Notificación a Señor Carlos García Relativo a Cancelación de Embargos 1551

Sentencias de Divorcio 1551

Declaratorias de Herederos 1551

Indice de "La Gaceta" (continúa) 1552

Indicador de "La Gaceta" 1552

PODER EJECUTIVO

Ministerio de la Gobernación

Lista de Jurados que Fungirán Durante 1973-74 en Chinandega

Con instrucciones del Honorable Concejo Municipal de Chinandega, para su debido conocimiento y fines consiguientes, tengo a bien comunicarle a Ud. que en la Sesión Extraordinaria Nº 70, celebrada el día 1º de Julio del corriente, por este Concejo Municipal, a las 10 de la mañana, con la concurrencia del Sr. Representante de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, Don Eduardo Callejas Deshon, del Sr. Juez del Distrito del Crimen, Dr. José León Mora Barberena; el Sr. Síndico Municipal, Dr. Rafael Montealegre Salazar; y el Jefe Político del Departamento, Dr. J. Victorino Sáenz Valladares, se procedió a la elección de los 120 ciudadanos que fungirán como Jurados Propieta-

rio y Suplente en este Distrito Judicial, en el período comprendido de Julio de 1973 a Junio de 1974, resultando electos los siguientes:

Propietarios:

- 1.—Franklin Matamoros Solís.
- 2.—Blanca Saravia de Cáceres.
- 3.—Miguel Cuadra Venerio.
- 4.—Antonio López Paiz.
- 5.—Henry Dubón Cabrera.
- 6.—Julio C. García P.
- 7.—Domingo Montealegre Hernández.
- 8.—Gonzalo Arauz Zambrana.
- 9.—Ing. Francisco Callejas Deshon.
- 10.—Rosendo Martínez.
- 11.—Edmundo Deshon López.
- 12.—Abel Abad M.
- 13.—Ramiro Cárdenas.
- 14.—Raúl Morice Thompson.

- 15.—Eduardo Deshon Montealegre.
- 16.—Roberto Montealegre Deshon.
- 17.—Guillermo Sobalvarro.
- 18.—Roberto Emilio Vallecillo.
- 19.—Leónidas López.
- 20.—Roberto Arcia Villanueva.
- 21.—Iván Baca Martínez.
- 22.—Carlos Díaz Almendárez.
- 23.—Teresa Salazar Oviedo.
- 24.—Silvio Rivera Balmaceda.
- 25.—Enrique Gasteazoro Gómez.
- 26.—Dr. Oscar Gómez López.
- 27.—Dr. Roberto Cortez Montealegre.
- 28.—Isaías Alvarado.
- 29.—Lic. Orlando Montealegre Gasteazoro.
- 30.—Oscar Terán Dubón.
- 31.—J. Nicolás Amador Durán.
- 32.—Adolfo Cabrera Angulo.
- 33.—Roberto Emilio Munguía P.
- 34.—Rina Chávez de Montealegre.
- 35.—José N. Rodríguez T.
- 36.—Ing. Luis Guerrero García.
- 37.—Dr. Plutarco Anduray Palma.
- 38.—Pablo Zelaya Rivera.
- 39.—Julio Romero Sequeira.
- 40.—Dr. Bayardo Barrios Velásquez.
- 41.—Sergio Mairena.
- 42.—María I. C. de Montealegre.
- 43.—René Ramos.
- 44.—Juan Martínez Rojas.
- 45.—Anabella Callejas Batres.
- 46.—Dr. Ronald Palma Díaz.
- 47.—Orlando Molieri Baca.
- 48.—Jorge Díaz Pérez.
- 49.—Dr. Ramiro Sequeira D.
- 50.—Ramiro Cano Fuentes.
- 51.—Ing. Enrique Padilla Santos.
- 52.—Ing. Armando Velásquez D.
- 53.—Dr. Félix Pérez García.
- 54.—Ramiro Zamora González.
- 55.—Mario Guerra B.
- 56.—Dr. Gustavo Martínez.
- 57.—Dr. Noel Reyes Alvarado.
- 58.—Lic. Miguel Zavala Navarro.
- 59.—Dr. Jaime Villanueva M.
- 60.—Hugo Montealegre Altamirano.
- 61.—Oscar González.
- 62.—Jorge Muñoz Valle.
- 63.—Iván Molieri Baca.
- 64.—Ronald Castillo Largaespada.
- 65.—Dr. Noel Lindo Espinoza.
- 66.—Carlos Molina Pérez.
- 67.—Susana Mosquera de Boza.
- 68.—Carlos Santamaría Quiroz.
- 69.—Aquileo Venerio Gríos.

- 70.—Dr. Augusto Sequeira.
- 71.—Dr. Ronald Tercero.
- 72.—Pedro Berríos.
- 73.—Roberto Gasteazoro Gómez.
- 74.—René Guerra Blandino.
- 75.—Ing. Walter Krüger Maltez.
- 76.—María Antonia de Sotomayor.
- 77.—Roberto González González.
- 78.—Mauricio Zacarías G.
- 79.—Ing. Adolfo Castellón Sequeira.
- 80.—Salvador González F.
- 81.—Srita. Yolanda Tigerino.
- 82.—Dionisio Quintana Sandoval.
- 83.—Orlando Esteban Cáceres.
- 84.—Jorge S. Callejas B.
- 85.—Edgard Romero Molina.
- 86.—Napoleón López Montealegre.
- 87.—Irma Nesme de Cañas.
- 88.—Ing. Salvador Baca Callejas
- 89.—Gustavo Mendoza.
- 90.—Emilia García de Mendoza.
- 91.—Dr. Rodolfo Estrada V.
- 92.—Mariano López Dubón.
- 93.—Roberto Emilio Sotomayor.
- 94.—Carmelina de Tigerino
- 95.—Lyla Argüello de Ramírez.
- 96.—Gerónimo Ramírez González.
- 97.—Luis H. López Jiménez.
- 98.—Francisco Ramírez Miranda.
- 99.—Noel Ortiz Argeñal.
- 100.—Lic. Adolfo Cuadra A.

Quedando para efectos de reposición de los señores Propietarios, los siguientes veinte ciudadanos que fungirán como Suplentes durante el período comprendido entre Julio de 1973 y Junio de 1974.

S u p l e n t e s

- 1.—Dr. Ramón Villanueva Narváez.
- 2.—María A. Dávila de Morales.
- 3.—Leonor Moreira de Oviedo.
- 4.—Jorge Cuadra Venerio.
- 5.—Haydeé Madriz de Díaz.
- 6.—Mariano Díaz Fernández.
- 7.—Nicolás Santos Pérez.
- 8.—César Vanegas.
- 9.—Alvaro Callejas Saravia.
- 10.—Ascensión Oviedo Estrada.
- 11.—Alfonso Romero.
- 12.—José Augusto Navarro Flores.
- 13.—Piero Cohen Montealegre.
- 14.—Félix Meléndez Alvarado.
- 15.—Dr. Donald Rivas.
- 16.—Dr. Luis Manuel Zacarías.
- 17.—Justo Rufino Padilla.
- 18.—Manuel Batres Medina.
- 19.—Luis Sirias Cabrera.
- 20.—Francisco Molieri Baca.

Gustavo Villanueva Gutiérrez,
Secretario Municipal.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Incorpórase en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Partidas para
Ramo de Educación Pública

*Nº 77

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,

en uso de sus facultades, y

Considerando:

Que el artículo 64 de las Regulaciones Presupuestarias vigentes dispone que las asignaciones que tengan financiamiento por medio de empréstitos destinados a programas específicos, podrán ser empleadas o incorporadas al Presupuesto;

Considerando:

Que el mismo artículo 64 dispone que estas asignaciones han de ampliarse o incorporarse al Presupuesto en relación directa a los fondos obtenidos, para su ajustamiento a la realidad operativa;

Considerando:

Que el Convenio de Préstamo Nº 357/SF-NI, suscrito por el Gobierno de Nicaragua con el Banco Interamericano de Desarrollo, obliga al Gobierno a transferir, en calidad de donación hasta el equivalente de QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES (US\$574,500.00) a la Universidad Centroamericana (UCA), y hasta el equivalente de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOLARES (US\$539,400.00) a la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN),

Acuerda:

Arto. 1.— Incorpórase en el Presupuesto General de Ingresos vigente, la cantidad de SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CORDOBAS (C7.797,300.00), en la siguiente línea específica de Ingresos;

240237 Para el Programa de Emergencia (357-SF-NI) C7.797,300.00

Arto. 2. — Incorpórase en el Presupuesto General de Egresos vigente, la cantidad de SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CORDOBAS (C7.797,300.00), en los siguientes rubros específicos:

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Programa 12-0-00: Transferencias de Capital C7.797,300.00

Codificación: 06-12-0-00-21-71

08. Transferencias de Capital C7.797,300.00

41-081 A Personas e Instituciones Privadas C4.021,500.00

0813 A Universidades C4.021,500.00

Aporte a la UCA para Instalaciones Temporales Universitarias (BID 357/SF-NI)

42-082 A Empresas Públicas e Instituciones Descentralizadas: 3.775,800.00

0826 Capitalización a Instituciones Autónomas de Servicio: C3.775,800.00

Aporte a la UNAN:

04 Para Instalaciones Temporales Universitarias (BID 357/SF-NI)

Comuníquese y Publíquese: Palacio Presidencial, Managua, Distrito Nacional, a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos setenta y tres. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. (f) E. PAGUAGA I. — (f) A. LOVO CORDERO. —Doy fe: (f) Luis Valle Olivares, Secretario. — (f) Gustavo Montiel, Ministro de Hacienda y C. P.*

Ministerio de Defensa

**Cambio de Armas a Oficiales
Subtenientes Francisco Espinoza
M. y José del C. Chirino J.**

“No. 9-F

**EL JEFE SUPREMO DE LA
GUARDIA NACIONAL DE NICARAGUA**

De acuerdo con Decreto No. 2 de la Junta Nacional de Gobierno, fechado el 1 de Mayo de 1972, y en uso de las facultades del Arto. 194 Cn. y del Arto. N° 10 del Decreto No. 2 de la Asamblea Nacional Constituyente, promulgado el 20 de Abril de 1972.

Ordena:

Efectivo con fecha 1° de Julio de 1973, cambiar de Arma al Oficial Francisco Espinoza M., de Subteniente (P—R) a Subteniente (P—Inf.).

Comuníquese para su debido cumplimiento. Managua, D. N., 29 de Junio de 1973. — (f) A. SOMOZA D., General de División G. N. — El Ministro de Defensa, (f) *Heberto Sánchez B.*, Coronel (PA) G. N.

“No. 10-F

**EL JEFE SUPREMO DE LA
GUARDIA NACIONAL DE NICARAGUA**

De acuerdo con Decreto No. 2 de la Junta Nacional de Gobierno, fechado el 1 de Mayo de 1972, y en uso de las facultades del Arto. 194 Cn. y del Arto. No. 10 del Decreto No. 2 de la Asamblea Nacional Constituyente, promulgado el 20 de Abril de 1972.

Ordena:

Unico. — Efectivo con fecha 25 de Junio de 1973, Cambiar de Arma al Oficial G. N. José del Carmen Chirino J., de Subteniente (PA-CM) a Subteniente (PA-Inf.) G.N.

Comuníquese para su debido cumplimiento. Managua, D. N., 30 de Junio de 1973. — (f) A. SOMOZA D., General de División G. N. — El Ministro de Defensa, (f) *Heberto Sánchez B.*, Coronel (PA) G. N.

**Extiéndese Cédula de Montepío
a Señora Manuela A. Jiménez M.**

No. XIX.

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO

Por Cuanto:

En resolución de esta misma fecha, se ha

mandado a extender Cédula de Montepío a favor de la Señora Manuela Antonia Jiménez Medina, del domicilio de Managua, Departamento de Managua, por los muchos e importantes servicios prestados a la Patria en diferentes ocasiones,

Acuerda:

Que a partir del 1ro. de Julio de 1973, la mencionada Señora Jiménez Medina, goce de la Pensión de Ochenta Córdoba Netos (₡ 80.00), mensuales los que afectarán la partida codificada bajo el No. SUBVENCIONES Y APORTES DIVERSOS, TRANSFERENCIAS CORRIENTES 16-07-0-00-24-23-21-0711 DIRECTAS A PERSONAS, 0711 Pensiones y Jubilaciones del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, D. N., 5 de Julio de 1973. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) *R. MARTINEZ L.* — (f) *E. PAGUAGA I.* — (f) *A. LOVO CORDERO.* — Doy fe: (f) *L. Valle O.*, Secretario. — (f) *César N. Suazo*, Coronel G.N., Vice-Ministro de Defensa.

Tribunal de Cuentas

**Declárase Sin Valor Ni Efecto
Legal Boletas Educativas
Extraviadas**

El Consejo del Tribunal de Cuentas de la República de Nicaragua, declara sin valor ni efecto legal, las boletas educativas siguientes:

Nueve juegos de boletas educativas Serie “B” del No. 476992 al 477000 y 6 talonarios enteros compuestos de 50 juegos de boletas cada uno de la Serie “B” del No. 477001 al 477200 y del 477351 al 477450. 16 Juegos de boletas Serie “B” del No. 479035 al 479050 y 8 talonarios enteros Serie “B” del 479051 al 479450. 3 Talonarios Serie “B” del No. 452401 al 452550. 2 Talonarios enteros de 50 juegos de boletas cada uno, el primero del No. 467701 al 467750 y el segundo del No. 468101 al 468150. 36 juegos de boletas, Serie “B” del No. 474506 al 474517 y del No. 474527 al 474550. 19 juegos de recibos fiscales de la Serie “B”, del No. 159682 al 159700. 1 Talonario del No. 410701 al 410750, 6 talonarios Serie “B” del No. 460050 al 460350. — TRIBUNAL DE CUENTAS. — *Edmundo Picado Zavala*, Secretario.

Reg. No. 1875 — B/U 464681 — ₡ 200.00

**CORPORACION FRANCO-AMERICANA DE FINANZAS
(NICARAGUA) S. A.**

FILIAL DEL BANQUE NATIONALE DE PARIS

INVERSIONES FINANCIERAS, S. A.
Managua, D. N., Nicaragua

BALANCE GENERAL CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972

A C T I V O

Caja y Bancos	₡ 2.190,937.37
Colocaciones	17.471,948.19
Créditos Hipotecarios	12.204,280.27
Inversiones en Acciones y Otros Valores	1.046,313.04
Inversiones en Desarrollos Urbanos	7.385,956.53
Muebles e Inmuebles en Uso (neto)	24,807.56
Otras Cuentas de Activo	807,682.33
	<hr/>
	₡ 41.131,925.29

P A S I V O

Valores en Circulación	₡ 18.638,705.98
Otras Obligaciones	10.706,041.49
Provisión para Desarrollos Urbanos	2.265,407.27
Otros Pasivos	1.215,968.50
Capital y Reservas	8.305,802.05
	<hr/>
	₡ 41.131,925.29

Cuentas de Orden ₡ 5.841,132.73

Jorge A. Toledo A.,
Contador General.

Salvador López Z.,
Auditor Interno.

Alvaro Porta B.,
Gerente General.

INVERSIONES FINANCIERAS, S. A.
Managua, D. N., Nicaragua

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972

INGRESOS

Productos Financieros	₡ 3.327,167.26
Beneficios y Otros Productos	756,725.47
Ingresos Programa Infonac-Infisa	56,906.27
	<hr/>
Total Ingresos	₡ 4.140,799.00

EGRESOS

Gastos Generales	₡ 1.229,345.93
Gastos Financieros	2.435,245.93
Costos Programa Infonac-Infisa	79,344.00
	<hr/>
Total Egresos	₡ 3.743,935.86
Utilidad Neta	₡ 396,863.14

Jorge A. Toledo A.,
Contador General.

Salvador López Z.,
Auditor Interno.

Alvaro Porta B.,
Gerente General.

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 2019 — B/U 394537 — Valor ₡ 45.00
Doce meridiano treinta julio subastaráse rústica Teustepe Boaco.

Ejecuta: Heriberto Cardoza a Alfonso Cerda.
Avalúo: Mil córdobas.

Juzgado Local Civil. Boaco, julio nueve, mil novecientos setentitrés. — Socorro Medina, Sria.

3 1

Reg. No. 1202 — B/U 468344 — Valor ₡ 90.00

Tres tarde veinte julio mes corriente subastaráse finca jurisdicción Esquipulas, cinco manzanas y media, lindantes: Oriente, Francisca Espinosa; Occidente, Juan Robles; Norte, Amalia de García; Sur, Francisca Espinosa.

Ejecución: Segundo Espinoza Hernández, contra Cándido Espinoza Ballesteros.

Base: Dos mil córdobas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, seis julio mil novecientos setentitrés. — O. Rizo, Secretario.

3 1

Reg. No. 2044 — B/U 475065 — Valor ₡ 30.00

Jueves veintiséis corriente venderáse al martillo local de este Juzgado, una Refrigeradora Marca Super Colt, y una máquina de Escribir marca Optima. Bienes pueden verse en las oficinas de "Embotelladora Milca" Km. 4½ carretera Norte.

Ejecuta: Embotelladora Milca.

Ejecutado Nemen Yassa Nadder.

Oyense posturas.

Managua, D. N., dieciséis de julio de mil novecientos setentitrés. — Juzgado Primero Local para lo Civil. — Oriel Soto Cuadra, Juez.

1

Reg. No. 2020 — B/U 468633 — Valor ₡ 45.00

Tres tarde julio treintiuno corriente año, este Juzgado, remataráse rústica Bul Bul, Matiguás, Matagalpa, ciento cuarenta y ocho varas largo por treinta varas ancho, casa veinte por seis varas, lindante: Oriente, Anselmo Herrera; Río Bul Bul en medio; Occidente, Domingo Calero; Norte, Domingo Calero; Sur, Anselmo Herrera sucesores.

Valorada: Mil córdobas.

Ejecuta: Domingo Calero Sampers a Pablo Absalón Calero Castellón.

Oyense posturas.

Matagalpa, julio tres, mil novecientos setentitrés. — V. González, Juez Local Civil.

1

Reg. No. 2021 — B/U 471011 — Valor ₡ 225.00

Once mañana veintitrés julio, subastaráse siguientes bienes: Mitad casa solar: Oriente, Micaela Bucardo; Poniente, Mateo Castellón; Norte, Guadalupe Llanes; Sur, Santiago Morales. Mitad un solar: Oriente, Rufina de Guerrero; Poniente, Federico Rosales; Norte, Emelina Acetuno; Sur, Baltazara Rodríguez. Mitad una casa y solar; Este, cuatro manzanas; Oriente, Antonio Cruz; Poniente, calle en medio Ramón González; Norte, Audilio Espinoza; Sur, Capilla Evangélica. Mitad un lote cinco hectáreas: Norte, "El Pencal"; Este, tierra de Condega y Montaña Pire; Oeste, sitio Cacala; Sur, Manuel Alegría y Río "El Chorro". Mitad de Derechos que pertenecieron a Carmen Montalván en sucesión de Germán

Montalván. Mitad de Derechos de tierra, dos manzanas, sitio "El Pencal"; Oriente, alturas de "El Chorro"; Poniente, alturas "El Capitán"; Norte, Montaña Pire; Sur, sitio Cacala. Bienes ubicados, jurisdicción Limay.

Base: Veintidós mil sesentiún córdobas.

Oyense posturas.

Ejecuta: Luis Irias Barreda a María Mercedes Rosales de Gómez.

Juzgado Civil Distrito Esteli, siete julio mil novecientos setentitrés. — Marlene Pérez, Sria.

3 1

Reg. No. 2046 — B/U 432386 — Valor ₡ 45.00

Once mañana cuatro agosto subastáanse treinta manzanas Camoapa, Boaco.

Ejecuta: Emilio Sequeira a Victoria Díaz.

Avalúo: Quinientos córdobas.

Juzgado Local, Boaco, trece julio mil novecientos setentitrés. — S. Medina, Secretaria.

3 1

Títulos Supletorios

Reg. No. 2013 — B/U 394524 — Valor ₡ 45.00

Aida Marina de Cortés solicita título supletorio rústica esta jurisdicción, cincuenta manzanas superficie.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Civil. Boaco, noviembre once, mil novecientos setentidós. — Socorro de Medina, Secretaria.

3 1

Reg. No. 2010 — B/U 394523 — Valor ₡ 45.00

Estanislao Ordeñana Díaz solicita Título Supletorio rústica jurisdicción Teustepe, Boaco, veinte manzanas superficie.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Civil. Boaco, veinticinco junio mil novecientos setentitrés. — Socorro de Medina, Secretaria.

3 1

Reg. No. 2015 — B/U 394525 — Valor ₡ 45.00

Isaías Sotelo Ortiz solicita título supletorio rústica esta jurisdicción, cincuentuna manzanas y media superficie.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Civil. Boaco, veinticinco junio, mil novecientos setentitrés. — Socorro de Medina, Secretaria.

3 1

Solicitudes de Donaciones de Solares

Reg. No. 2017 — B/U 394526 — Valor ₡ 45.00

Olinto Espinoza Vargas solicita donación predio urbano, esta ciudad, limitado: Oriente, Leticia Espinosa; Poniente, Medardo Marín; Norte, Cornelio Sotelo; Sur, Teresa Varela.

Opónganse.

Concejo Municipal. Boaco, julio seis, mil novecientos setentitrés. — Alodya Rocha, Secretaria.

3 1

Reg. No. 2018 — B/U 471031 — Valor ₡ 30.00

María Cristina de Padilla, solicita donación gratuita solar esta ciudad, trece varas frente treintitrés fondo, lindante: Norte, Irma de Ruiz; Sur, Inecilla Rodríguez; Este, Rodolfo Castillo; Oeste, Genara Blandón.

Opóngase.

Municipalidad Esteli, trece junio de mil novecientos setentitrés. — A. Barrantes M., Sria.

1

Venta de Terreno Ejidal

Reg. No. 1967 — B/U 465919 — Valor ₡ 135.00

Josefa Rivas de Areas, vecina del Valle de Esquipulas, solicita venta lote de terreno ejidal, Valle Esquipulas de esta jurisdicción, extensión una y media manzana y linda: Oriente, Valle Esquipulas; Occidente, terrenos Gregorio Pérez Cuarezma; Norte, terrenos del lote B) perteneciente a Marcelina Rivas de Rivera, camino de por medio; y Sur, terrenos de Luis Miranda.

Opóngase quien tuviere derecho, término legal.

Dado: En la ciudad de Managua, Distrito Nacional, seis de Julio de mil novecientos setenta y tres. — Luis Valle Olivares, Ministro del Distrito Nacional. — Ante mí: Marco A. Castillo, Notario.

3 2

**SOLICITUD DE REPOSICION DE
CERTIFICADO DE CERVECERIA
"EL AGUILA, S. A."**

Reg. 2002 — B/U 474351 — ₡ 30.00

Efrén Saballos Silva, en su carácter de Secretario de la Junta de Directores de Cervecería "El Aguila, S. A.", avisa que el Sr. Selim Nasthas, Accionista de esta misma Empresa, solicita la reposición del Certificado No. 71 Serie "C" que ampara su suscripción de cincuenta (50) Acciones de esta Sociedad.

Managua, Distrito Nacional, diez días del mes de Julio de mil novecientos setenta y tres. — Efrén Saballos Silva, Secretario.

1

**SOLICITUD DE REPOSICION TITULO DE
ACCIONES DE CERVECERIA
"EL AGUILA, S. A."**

Reg. No. 2003 — B/U 474100 — Valor ₡ 45.00

Efrén Saballos Silva, en su carácter de Secretario de la Junta de Directores de Cervecería El Aguila, S. A., avisa a todos los Accionistas de esta Empresa que la Sra. Adela Solórzano vda. de Pellas solicita la reposición de los siguientes Títulos de Acciones:

Certificado No. 244 por veinticinco (25) Acciones Serie "A";

Certificado No. 42 por cinco (5) Acciones Serie "B".

Managua, Distrito Nacional, once días del mes de Julio de mil novecientos setentitrés. — Efrén Saballos Silva, Secretario.

1

**Notificación a Señor Carlos
García Relativo a Cancelación
de Embargos**

Reg. 1976 — B/U — ₡ 75.00

Para que le cause perjuicio, por primera y única vez notificase al señor Carlos García, la sentencia dictada por el Juez Segundo para lo Civil del Distrito de Managua, doctor Ricardo Duarte Moncada, el día treinta de Mayo del corriente año, en la que se resuelve cancelar embargos solicitados y ejecutados por el notificado e inscritos así: Asiento 2o., finca número 25,128, folio 57, del tomo CCCXV: Asiento

5o., finca número 7,221, folio 232 del tomo CCCXLVIII: Asiento 5o., finca número 7,218, folios 234 y 113 de los tomos CCCXLVIII y CCCLV: y Asiento 5o. finca número 7.220, folio 170 del tomo CCCLV Todas del Registro Público de la Propiedad Inmueble de la ciudad de Masaya, fincas que fueron de José Teodoro Nicaragua García, hoy de Carmen Campos Argüello.

Juzgado Segundo del Distrito para lo Civil. — Managua, Distrito Nacional, diez de Julio de mil novecientos setenta y tres. — R. Duarte. — Julió Mora, Srio. 1

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 2029 — B/U — ₡ 15.00

Por sentencia 9:20 A. M., de 25 de Junio, 1973, declaróse disuelto matrimonio de David Adalbert Johnson Hogdson. — Adela Mirna Zúniga Reyes. — Sala Civil. Corte Apelaciones. Masaya. — Alfonso Oviedo Reyes Cogorno, Secretario.

1

Reg. No. 1908 — B/U 464253 — ₡ 15.00

Por sentencia 11 a.m. del 6 abril 1973, declaróse disuelto el matrimonio de Encarnación Salinas Orozco y Martha Rosa Garay Gutiérrez, dictada Sala Civil, Corte Apelaciones. Masaya. — Alfonso Oviedo Reyes Cogorno, Secretario.

1

Reg. 1907 — B/U 465754 — ₡ 15.00

Por sentencia 11 a.m. del 27 de junio 1973, declaróse disuelto el matrimonio de Manuel Gregorio Suárez Marcia y Lesbia Argentina Hernández, dictada Sala Civil. Corte Apelaciones. Masaya. — Alfonso Oviedo Reyes Cogorno, Secretario.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 4711 — B/U 394351 — ₡ 45.00

Catalina Duarte Corea, solicita decláresele heredero de su padre Luis Duarte Hurtado, señaló coherederos Juana Corea viuda de Duarte, a sus hermanas Juana, María, Virginia, Gabriel Duarte Corea, bienes finca rústica cien manzanas extensión, Comarca Masigue; bajo los siguientes linderos: Oriente, hacienda Antonio Duarte; Occidente, hacienda Doctor Donoso Montealegre; Norte, Sur, hacienda Francisco Solórzano Arceyut. Dejó un rejejo, un Caballo Tordillo, herrados con el fierro así:

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, dieciséis junio mil novecientos setentitrés. — J. Guzmán G. 1

Reg. 1971 — B/U 473639 — ₡ 30.00

Argentina del Carmen Salgado Soza, solicita declaratoria herederos para sí y hermanos Alberto Nicolás, Marina del Rosario, Thelma Isabel, Toribio Ernesto, Rosa Ester, Londra Xiomara respecto herencia su padre Carlos Salgado Estrada.

Cualquiera creyere tener mejor derecho, opóngase dentro término legal.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, diez de Julio mil novecientos setenta y tres. — Idefonso Palma Martínez. Félix Castillo Hernández, Secretario.

1

Reg. 2009 — B/U 435677 — ₡ 15.00

Pilar Muñoz viuda de Hernández, solicita decláresele heredera, todos bienes, de-

rechos, acciones a su muerte dejó difunto esposo Mercedes Hernández.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León tres julio, mil novecientos setentitres. — Ernesto Gutiérrez, Srio.

1

Reg. No. 2016 — B/U 435885 — ₡ 15.00

René Montes Sanabria, cesionario, solicita decláresele heredero bienes, derechos, acciones dejara Samuel Montenegro Picado.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, nueve Julio mil novecientos setentitres. — Ernesto Gutiérrez, Srio.

1

INDICE DE "LA GACETA"

POR MATERIA

De las Leyes y Publicaciones Principales durante los años 71—72 y hasta Marzo de 1973. — Letra "I" elaborada por el Dr. Julio Ricardo Aguilar

(Continúa)

LETRA "I"	Gaceta N°	Fecha
<i>Industrias</i>		
Tiéndose a "Diseños Exclusivos Pierson, Jackman, S. A." como beneficiaria del Decreto N° 15 de 8 de Marzo de 1971	N° 93	Abril 28/72
Decreto de Protección Industrial a favor de Sémola Oro, S. A.	N° 94	Abril 29/72
Decreto de Protección Industrial a Multimuebles de Centroamérica, S. A.	N° 98	Mayo 5/72
Decreto de Protección Industrial a Laboratorios Divina — Enrique Alvarado S.	N° 98	Mayo 5/72
Decreto de Protección Industrial a Irsa Centroamericana, S. A. y otras firmas productoras de Perfumes y Cosméticos	N° 103	Mayo 11/72
Déjase sin valor ni efecto legal, Decreto de Protección Industrial a favor de Efraím A. Ramírez Jr.	N° 105	Mayo 13/72
Decreto de Protección Industrial a Compañía Licorera de Nicaragua, S. A.	N° 108	Mayo 17/72
Equiparación de Textiles Centroamericanos, S. A. con sus similares nacionales	N° 110	Mayo 19/72
Decreto de Protección Industrial a Domingo Moreira M.	N° 110	Mayo 19/72
Decreto de Protección Industrial a Química Stahl Centroamericana, S. A.	N° 116	Mayo 26/72
Decreto de Protección Industrial a Litografía Robelo	N° 116	Mayo 26/72
Integrar Comisión Consultiva de Desarrollo Industrial en representación de Economía	N° 116	Mayo 26/72
Decreto de Protección Industrial a Laboratorios Ravil	N° 129	Junio 10/72
Decreto de Protección Industrial a Industrias Porcinas de Nicaragua, S. A.	N° 130	Junio 12/72

(Continuará)

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES